AJUSTES RAZONABLES
CDI “LUCES DE ESPERANZA”
NOVIEMBRE 2025
ACTA 238

Durante el mes de noviembre se realiza ajuste razonable en el horario de salida del CDI para el niño **Leonardo Polo Bermeo**, debido a que él niño manifiesta conductas como groserías, imitación de las docentes mediante muecas y gestos, gritos, lanzarse al suelo, no acatar indicaciones, así como agresiones hacia otros niños y niñas. Además, el menor promueve el desorden entre sus compañeros.

Con el fin de prevenir situaciones en las que el niño pueda causar daño a sus compañeros, al personal docente o a sí mismo, se determina la necesidad de realizar un **ajuste razonable en su horario de salida**.

En común acuerdo con la abuela la señora Blanca Nieves Orjuela Sierra, se concertó que la hora de salida del niño será a las **2:00 p.m**, inmediatamente después de tomar el refrigerio.

Él niño a quien se le modificó el horario de salida es:
Leonardo Polo Bermeo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



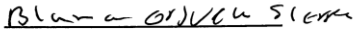
En constancia de lo anterior, se firma el 11 de noviembre del 2025



Dairis Leonor Pastrana Valdeblanquez
Coordinador (a) profesional/ responsable



Francy Elena Calderón Quiza
Psicóloga profesional/responsable



Blanca Nieves Orjuela Sierra
Abuela
c.c. 55068014